

INFORME DE APERTURA LIC. 4085-11-LE22

"SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LONGAVÍ"

La comisión evaluadora presenta informe de apertura de acuerdo a oferta recibida en Licitación Pública denominada: "**SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LONGAVÍ**" ID: 4085-11-LE22.

En Longaví, a 28 de marzo del año dos mil veintidos, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de SECPLAN (S), Sr. Marcos Verdugo Bobadilla, Director de Seguridad Pública, y el Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, acordando evaluar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidad Técnica : Administración
Numero de licitación : 4085-11-LE22.
Fecha de Publicación : El día 07 de marzo de 2022.
Periodo de Consultas : 08 al 11 de marzo de 2022.
Fecha de Cierre en el portal : El día 18 de marzo de 2022.

II. N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

Se obtiene que, al momento de la apertura de la presente Licitación Pública se presentó sólo una oferta correspondiente al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	R.U.T
IRIS SEPÚLVEDA MUÑOZ	7.714.539-7

III. EVALUACIÓN

De acuerdo a la oferta recibida, se presenta evaluación de los antecedentes recepcionados a través del portal mercado público, conforme a la documentación adjuntada por el proveedor anteriormente mencionado. De lo cual se obtiene que, el oferente no cumple estrictamente con los requisitos indicados en sección **Anexos Económicos** presentes en las Bases Administrativas, ya que postuló a la presente licitación y adjuntó el Anexo N°3, pero no indicó el "**Plazo de Entrega**", tal como lo indicaba el punto N°7.1 letra c de las Bases Administrativas, que señala: "*El plazo de entrega debe estar señalado en el anexo N°3. Las ofertas que no indiquen el plazo serán rechazadas*"

1012
433-22

IV.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se propone rechazar la oferta del Proveedor: **IRIS SEPÚLVEDA MUÑOZ**. Esto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°7 letra a), sobre Bases, Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios de la Ley 19.886, que indica que, en este procedimiento administrativo de carácter concursal los interesados se deben sujetar a las bases fijadas.

Así como también se indica en el artículo N°9 de la Ley 19.886 "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases".

Por ello, a su vez, se propone declarar desierta la Licitación Pública denominada **SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LONGAVÍ** ID: 4085-11-LE22.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE SECPLAN (S)



MARCOS VERDUGO BOBADILLA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



RICHARD ELGUETA ELGUETA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

M. Soto/ C. Carreño

Distribución:

- Unidad de SS.GG.
- Unidad Adquisiciones.

10212
435-22